

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las siete horas y treinta minutos, del día viernes 30 de setiembre del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar lo siguiente:

1. Resolución Rectoral N° 4134-2022-R-UNICA
2. Carta emitida por los Delegados Docentes al Consejo de Facultad de Agronomía: Referencia Oficios N° 0370, 031 y 0388-D-FA-UNICA-2022.
3. Carta emitida por los Delegados Docentes al Consejo de Facultad de Agronomía Referencia: Oficio N° 055-2022-D-DACA-FA-UNICA.
4. Oficio N° 055-2022-D-DACA-FA-UNICA
5. Oficio N° 0107-2022-DAH-FA-UNICA
6. Oficio N° 0108-2022-DAH-FA-UNICA
7. Oficio N° 0390-D-FA-UNICA-2022
8. Oficio N° 418-D-FA-UNICA-2022
9. Oficio N° 420-D-FA-UNICA-2022
10. Oficio Circular N° 065-D/SA-UNICA-2022, Oficio N° 105-2022-UNSLG/DSA-USAEB

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTAS

-Acta de Sesión Extraordinaria del 14/09/2022

Se aprueba por unanimidad

DESPACHO:

1.- **Resolución Rectoral N° 4134-2022-R-UNICA**, emitido por el Rector sobre aprobar el Calendario de Actividades Académicas para el Semestre 2022-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" De Conocimiento.

2.- **Carta emitida por los Delegados Docentes al Consejo de Facultad de Agronomía Referencia: Oficio N° 0370, 031 y 388-D-FA-UNICA-2022.**

3.- **Carta emitida por los delegados Docentes del Consejo de Facultad de Agronomía, Referencia Oficio N° 055-2022-D-DACA-FA-UNICA.**

El Sr. Decano: manifiesta que esto viene a colación con la carta emitida por los delegados del consejo de Facultad con referencia al Oficio N° 055-2022-D-DACA-FA-UNICA, emitido por el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, sobre aprobación de Carga Lectiva y también tiene relación con el Oficio N° 107 emitido por el Departamento Académico de Horticultura. Lo dejo a Consideración del Pleno.

El M.Sc. Carlos Comejo: manifiesta que le hicieron llegar una copia sobre una respuesta de los miembros del Departamento de Ciencias Agrícolas al Dr. Astocaza, le pediría a Usted, que, gestiones ha hecho; porque nosotros solicitamos a través suyo y del Director de la Escuela Profesional que gestionara ante estas Direcciones que se allanaran a cumplir las normas. Felicito al Director del Departamento de Horticultura que haya comprendido que no podemos pasar sobre las normas

El Sr. Decano: somete a Votación la Aprobación de la Carga Lectiva 2022-I del Departamento Académico de Horticultura.

- Se aprueba por Unanimidad.

El Mag. Carlos Comejo: propone hacerle llegar un documento de agradecimiento por la actitud del Director del Departamento de Horticultura por haber cumplido con los acuerdos del Consejo de Facultad y contribuido con la normal Gestión Académica del Facultad.

El Sr. Decano: somete a votación la propuesta del Ing. Carlos Comejo.

-Se aprueba por unanimidad.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que, quisieramos saber si aparte del anterior documento que hubo del Departamento de de Ciencias Agrícolas que nosotros rechazamos en dos oportunidades ha habido algún otro documento de por medio sobre el particular.

El Sr. Decano: manifiesta, que ésta en el contenido del Oficio N° 055 que ésta en agenda.

El Mag. Carlos Comejo: hace dos propuesta para que lo ponga a disposición de los miembros del Consejo de Facultad, que, ante la renuencia del Funcionario Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, se acuerda no aprobar la carga Lectiva debido a que no cumple con las normas de nuestra Casa de Estudios por los siguientes puntos:

1. No se ha cumplido con los plazos establecidos con un mes de anticipación; pues hasta la fecha no había hecho llegar la distribución al Decano para ser tratada en el Consejo de Facultad.
2. Que, no ha cumplido con el Artículo 96 del Reglamento General de la UNICA que a la letra dice "El Director del Departamento Académico es responsable de la Coordinación, Elaboración y asignación de la Carga Lectiva y respetando la especialidad de cada uno, podemos decir en honor a la verdad que no se dio ninguna coordinación.



3. Ha asignado al Dr. Jorge Magallanes Magallanes (Docente RENACYT) 12 horas de Carga Lectiva vulnerando el Artículo N° 151 del Estatuto de la Universidad que indica claramente sobre los docentes Investigadores "su carga lectiva será de una (1) asignatura por año académico, debiendo comprender dicha asignatura un rango de cuatro (4) a ocho (8) horas lectivas".
4. No ha asignado la Carga Lectiva según la especialidad del curso a dictarse y considerándose los criterios de capacitación, especialización, trabajos de Investigación o experiencia laboral referidos a temas de la asignatura lo que se puede corroborar y comprobar.
5. No ha respetado el Artículo 96 del Reglamento General de la Universidad en el rubro que indica que los docentes con cargo directivo reducen su carga hasta 12 horas; sin embargo el Director de Departamento de Ciencias Agrícolas a pesar a pesar de que la mayoría de docentes cuenta con solo de 12 a 14 horas se asigna 20 horas lectiva
6. Ha vulnerado el Reglamento de Estudios Generales para Estudiantes de Pregrado, aprobado con R.R. N° 2033-R-UNICA-2018, que en su Artículo 16 indica que los profesores de Estudios Generales deben ser especialistas o que tengan experiencia en la asignatura o asignaturas afines y el Artículo 18 indica que las actividades de estudios generales deben ser coordinadas con los directores de Escuela en un trabajo interdisciplinario y en cumplimiento a los objetivos de los Estudios Generales; sin embargo el Dr. Astocaza ha distribuido como carga académica del Departamento, las asignaturas generales sin ningún tipo de coordinación con los docentes.
7. También es conveniente mencionar que el Dr. Lucio Astocaza hace caso omiso de las disposiciones emanadas por la superioridad, es así que con fecha 08 de setiembre mediante OFICIO MULTIPLE N° 003-2022-D-DACA-FA-UNICA, y en desacato a la autoridad ha asignado la carga lectiva a los docentes del departamento sin que esta haya sido aprobada por el consejo de Facultad.

2.- Autorizar al Director de la Escuela Profesional para que en cumplimiento al REGLAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, aprobado con R.R. N° 2033-R-UNICA-2018 que en su Artículo 18 indica que las actividades de Estudios Generales deben ser coordinados con los Directores de Escuela en un trabajo interdisciplinario y en cumplimiento a los objetivos de los Estudios Generales, a los docentes del Departamento de Ciencias Agrícolas, de acuerdo a su perfil por ser de su competencia.

-Se aprueban por unanimidad las dos propuestas hechas por el Ing. Carlo Cornejo.

El Sr. Decano: pide autorización al Pleno del Consejo a fin de ejecutar los acuerdos del Consejo de Facultad.

-Se aprueba por unanimidad.

4.-Oficio N° 055-2022-D-DACA-FA-UNICA, emitido por el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, Asunto: aprobación de Carga Lectiva, Referencia: Oficio N° 054-D-DACA-FA-UNICA-2022, Oficio N° 371-D-FA-UNICA-2022. **De conocimiento.**

5.-Oficio N° 0107-2022-DAH-FA-UNICA, emitido por el Departamento Académico de Horticultura, asunto: referente al Oficio N° 372-D-FA-UNICA-2022. **De conocimiento.**

6.-Oficio N° 0108-2022-DAH-FA-UNICA, emitido por el Departamento Académico de Horticultura, Asunto: Referente al Oficio N° 370-D-FA-UNICA-2022. **De conocimiento.**

7.- Oficio N° 390-D-FA-UNICA-2022, emitido por el Decano de la Facultad al Rector de la UNICA; sobre acuerdo de Consejo de Facultad, solicita difusión de pronunciamiento de la Facultad de Agronomía sobre declaraciones formuladas por el Sr, Cilloniz, a fin de que difunda en todos los medios de comunicación página web y redes sociales sobre el caso Cilloniz. **De conocimiento.**

8.- Oficio N° 418-D-FA-UNICA-2022, emitido por el Decano al Jefe de Infraestructura y Mantenimiento de la UNICA, solicita buses para el traslado de alumnos semestre académico 2022-I. **De conocimiento.**

9- Oficio N° 420-D-FA-UNICA-2022, emitido por el Decano al Rector de la UNICA, comunica coordinaciones con la ONPE, la Facultad de Agronomía ha sido considerada como local de votación en el proceso electoral del jueves 07 de octubre del presente para realizar las elecciones Municipales, Regionales **De conocimiento.**

10.- Oficio Circular N° 065-D/SA-UNICA-2022, emitido por la Dirección de Servicios Académicos sobre voluntarios para el segundo encuentro de egresados para las Facultades de Ciencias e Ingenierías el 08/10/2022 evento que se llevara a cabo en el complejo del polideportivo costado de la Facultad de Medicina Humana. Referencia Oficio N° 105-2022-UNSLG/DSA-USAEB. **De conocimiento.**

INFORMES:

El Sr. Decano: informa se ésta haciendo las coordinaciones para las elecciones Municipales y Regionales ha sido seleccionada la Facultad de Agronomía como local de votación para realizar este evento, la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento el Ing. contreras ésta haciendo las coordinaciones con la Alta Dirección para que la Facultad sea Local de votación del distrito de Subtanjalla, el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento ya dio la orden para arreglar todo lo que concierne al Laboratorio de semillas, pedido que en reiteradas oportunidades ha realizado el Dr. Legua, todo esto dentro del presupuesto 2022.



PEDIDOS:

El Ing. Julio Chávez: pide que, que el Sr. Decano Informe sobre el estado situacional de la conexión de INTERNET de la Facultad y Laboratorios.

El Sr. Decano: manifiesta, que en una oportunidad hubo un desperfecto en el Laboratorio de Computo; pero ya se tomaron las acciones del caso y hasta el momento no hay mayores inconvenientes eso es problema ya de la Red de INTRANET que escapan de la voluntad de la Facultad, se ha hecho las coordinaciones con Infraestructura y Mantenimiento para que mejoren ese problema de INTERNET.

La Mag. Dorallza Huallanca: pide:

La reparación del sistema de agua del Laboratorio, el servicio de INTERNET, son cosas fundamentales para el inicio de clases, las pizarras que deben estar activas y los tableros.

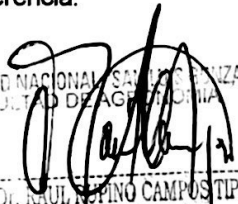
El Ing. Julio Chávez: pide, informe sobre el estado situacional del pozo, me he enterado que el pozo tiene desperfectos de tal manera que solo ésta arrojando un caudal de 40 Litros por segundo y con esos peligra la distribución de agua para los diferentes lotes donde se ésta haciendo trabajos de Tesis de Investigación, con 40 Litros no va a llegar ni a la tercera parte para hacer la distribución de agua en los lotes que tenemos en la Facultad.

El Mag. Carlos Comejo: pide que en el caso del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas en Cumplimiento al Artículo 39 del Estatuto de las funciones del Decano en el Númeral 39.9 "**Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad**". Encargar al Decano para que proceda de acuerdo a sus atribuciones efectuando la denuncia a las instancias pertinentes sobre el incumplimiento de los acuerdos del Consejo de Facultad por parte del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas Dr. Lucio Astocaza Perez con la rapidez que el caso amerita.

El Sr. Decano: manifiesta que, en cuanto al pedido del Ing. Carlos Comejo va hacer la consulta debida a Asesoría Legal para determinar cuál sería el tratamiento respectivo sobre el caso del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas de acuerdo al Artículo 39 número 39.9.

-Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Decano: da por concluida la sesión, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del día viernes 30 de setiembre del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS HUANZAGA
FACULTAD DE AGRICULTURA

DR. RAÚL ESTEPINO CAMPOS TIPLANS
DECANO